

DECRETO EXENTO N° 1.745 /
REF: Autoriza Circulación de Vehículo
Municipal a Termas de Quinamavida.
Santa Cruz, Julio 05 de 2017.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1:- Resolución Exenta N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.-
- 2:- Lo establecido en el DL N°799 del 06.12.1974.-
- 3:- Las instrucciones Impartidas por la Contraloría General de la República contenidas en la Circular N°0277/75, sobre uso de Vehículos Estatales.-
- 4:- Decreto Exento N°691 de fecha 05.04.2016, que aprueba Reglamento de usos de Vehículos Municipales.-
- 5:- Programa Cuidado de Equipo año 2017, Dirección de Salud Municipal.
- 6:- Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 7:- Memorandum N° 397.

DECRETO:

AUTORIZASE, VEHICULO MUNICIPAL A REALIZAR EL SIGUIENTE COMETIDO:

Vehículo Marca	Mini Bus, Mercedes Benz
Color	Blanco
Placa Patente	BDYD-10
Día de Circulación	07 de Julio 2017
Hora	7:30
Lugar de Cometido	Termas de Quinamavida
Chofer	Sr. Manuel Liberona Ramírez
Cometido	Traslado de 28 funcionarios del CESFAM Santa Cruz

Páguese viatico si correspondiere.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
ALCALDE (S)

C.C.

- Encargado de Movilización
- DSM.
- CRSFAM Santa Cruz
- Archivo Secretaria